

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-064
		Página	1 de 5
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
TABLA DE CONTENIDOS	
1.	Identificación.
2.	Descripción General.
3.	Funciones.
4.	Perfil Profesional.
5.	Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se agrega página N°1 al formulario.	02/05/2014	1	1
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	2	1 - 5
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	2	5

ELABORADO POR	REMSADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-064
		Página	2 de 5
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Psicólogo(a)
TIPO DE PROGRAMA:	Residencia Familiar.
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado con la contratación temporal de un psicólogo(a), de acuerdo al tiempo que dure su ausencia y los efectos que se puedan producir en el cumplimiento de los objetivos del programa de trabajo de la Residencia.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director(a) de la Residencia.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el responsable de realizar la intervención psicológica de diagnóstico, de reparación y apoyo a nivel individual y familiar, a los niños y adolescentes internados en una Residencias y a sus familias, para lograr la superación de las causales de ingreso y restitución de los derechos vulnerados, en un trabajo integrado y coordinado con el Asistente Social y otros profesionales de programas especializados que brinden apoyo en la intervención a la Residencia.

3. FUNCIONES.

1. Realizar el diagnóstico de los niños, adolescentes y familias asignados considerando las exigencias del proceso de intervención que tendrá que llevar a cabo.
2. Confeccionar el plan de intervención individual para cada caso considerando los ámbitos referidos al niño o adolescente, su familia y la comunidad, además de tener presente sus intereses de acuerdo a su desarrollo evolutivo y sus capacidades personales.
3. Considerar dentro del plan de intervención el fortalecimiento de las competencias parentales de los padres o del adulto responsable en la preparación para la reinserción familiar.
4. Revisar permanentemente los Planes de Intervención Individual en su ejecución, considerando incorporar las modificaciones necesarias durante el desarrollo del proceso de intervención.
5. Realizar la intervención psicológica a cada niño, adolescente y familia asignados a su cargo, de acuerdo a lo elaborado en el plan de intervención individual y en coordinación con el asistente social de

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-064
		Página	3 de 5
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

la Residencia.

6. Mantener informado al Director(a) de la Residencia del estado de avance y proyección de las intervenciones realizadas a los niños, adolescentes y familias a su cargo.
7. Evaluar la capacidad de los padres o del adulto responsable previo a la decisión de llevar a cabo la reinserción familiar, verificando la superación efectiva de los efectos de la vulneración de derechos que fue objeto el niño o adolescente atendido.
8. Durante la intervención fortalecer la motivación y participación de los niños y adolescentes a su cargo, considerando su opinión en la planificación de las actividades que se espera realizar con ellos.
9. Elaborar los informes relacionados con el estado de avance y resultado final del proceso de intervención realizado en los plazos que corresponda y aportar los antecedentes necesarios para decidir el egreso de un niño.
10. Recomendar el traslado de un niño o adolescente a otro tipo de programa de atención especializada cuando las necesidades de intervención de cualquiera de éstos así lo ameriten.
11. Concurrir a los tribunales de justicia y fiscalías para dar cumplimiento a las citaciones de éstos o realizar coordinaciones u otros trámites en ellos que se relacionan con los niños y adolescentes a su cargo.
12. Mantener semanalmente actualizada la información relacionada con las intervenciones realizadas, en las carpetas personales, sistema informático y base de datos digitalizada dispuestas para ello.
13. Participar en las reuniones técnicas, de análisis de casos, de elaboración del programa anual de trabajo y en la confección del informe de evaluación anual del programa.
14. Cumplir con el número de intervenciones a realizar en el mes de acuerdo a lo programado en los planes de intervención individual a su cargo, las orientaciones técnicas y lo dispuesto por el director (a) de la Residencia.
15. Cumplir con la normativa de la Fundación y las orientaciones técnicas de Mejor Niñez, en lo que se refiere a la intervención psicológica que se debe brindar a los niños, adolescentes y familias a su cargo.
16. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida en los diagnósticos y las intervenciones realizadas a los niños, adolescentes y familias atendidas por la Residencia.
17. Respetar las normas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y base de datos de la Fundación.
18. Cumplir con los plazos requeridos por los tribunales de justicia u otros organismos competentes para la entrega de los informes solicitados.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-064
		Página	4 de 5
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

19. Brindar apoyo y capacitación a los educadores y veladores de la Residencia que ayuden a mejorar sus habilidades y competencias profesionales en el trabajo a realizar en el cuidado y atención de los niños y adolescentes a su cargo.
20. Verificar que los Educadores y Veladores proporcionen los medicamentos controlados en la dosis y horarios establecidos a los niños y adolescentes que los tengan prescritos.
21. Organizar el trabajo de intervención psicológica individual y familiar, de tal forma, de optimizar el tiempo disponible dentro de su jornada normal de trabajo, para el logro de los objetivos establecidos para los distintos planes de intervención.
22. Controlar el cuidado y mantenimiento de los test psicológicos y otros materiales que se encuentren disponibles para el desempeño de sus funciones.
23. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar en el libro de control de asistencia la hora de entrada y salida del trabajo, junto con estampar su firma en cada uno de los registros correspondientes.
24. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Conducta Institucional.
25. Otras funciones relacionadas con la atención psicológica a los niños, adolescentes y sus familias, que le sean dispuestas por el Director(a) o que las nuevas necesidades de los beneficiarios del programa le demanden.
26. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional de Psicólogo(a)
Formación:	Universitaria, deseable con curso en intervención psicológica en el área de infancia y adolescencia.
Experiencia:	Deseable dos años de trabajo en programas de Residencia Familiar y al menos un año en programas de protección especializada o en otro tipo de programas de la red Mejor Niñez.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para participar del trabajo en equipo. ▪ Persistencia. ▪ Respetuoso en su relación con los otros. ▪ Capacidad para brindar afecto.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-064
		Página	5 de 5
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para relacionarse de buena forma a quienes presta servicio. ▪ Manejo de estrés. ▪ Capacidad para trabajar bajo presión. ▪ Capacidad para escuchar y comunicar. ▪ Flexibilidad de pensamiento. ▪ Honestidad. ▪ Organizada. ▪ Motivación para trabajar en el área de infancia y adolescencia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.
--	---

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
